Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios de los "**Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas y no médicas, U.M.F. No. 07, H.G.Z. No. 33, Centro Regional de Seguridad en el Trabajo, Capacitación y Productividad (CRESTCAP), ÓOAD Regional Nuevo León, Unidad de Control Metabólica (UCMA), del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León",** que celebran por una parte, **el Instituto Mexicano del Seguro Social**, a quien en lo sucesivo se denominará **"El INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Dra. Miralda Aguilar Patraca,** en su carácter de titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza y actos de administración y por la otra **RECOCORIFLE, S.A. de C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará **"El CONTRATISTA"** representado por el **C. Sergio Omar Hernandez Cruz** en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

D E C L A R A C I O N E S

I. "**EL INSTITUTO"** declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3. Su representante, la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la **escritura pública número 31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024**, otorgada ante la fe del **Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, **Titular de la Notaria Pública Número 248** (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel Garcia Cordoba Titular de la Notaria Pública número **22** (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el **Registro Público de Organismos Descentralizados** el **10 de diciembre de 2024**, bajo el Folio **97-7-10122024-192742**, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

I.4. El Ing. Noé Olvera Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en el presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO".**

I.5. El Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez, Jefe de Oficina de Conservación, interviene en el presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO".**

I.6. La C.P. Ana Luisa González Bucio, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales de "EL INSTITUTO", interviene en el presente instrumento jurídico como **"Área Responsable de la Contratación",** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.7. El Ing. Mauricio Lemus Maldonado, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05, como **"Área Requirente, Residente de Obra, Administrador de Contrato y Responsable de la Ejecución de los Trabajos"** de **"EL INSTITUTO"**, según el oficio de designación de **Administrador de Contrato** número 209001/140100/**1972**/2026, de fecha **04 de Agosto del 2026,** interviene en el presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II, III y IV del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a lo siguiente: área responsable de la ejecución de los trabajos "la facultada en la dependencia o entidad para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva de los contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas" y área requirente "la que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, o bien aquélla que los utilizará".

I.8. El Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de Oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II y El Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona III como **"Área Técnica"** de **"EL INSTITUTO"**, Intervienen en el presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Fracción V del Reglamento de La Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas, conforme a lo siguiente: Área Técnica "la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones que se deberán incluir en el

procedimiento de contratación, evalúa la parte técnica de la proposición y responde a las dudas que se presenten en la junta de aclaraciones".

I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **51351002,** de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número **0000324768-2026** con fecha del **16 de Julio del 2026,** autorizado por la dirección de finanzas, el cual se adjunta al presente contrato como **Anexo 1 (uno) Dictamen de Disponibilidad Presupuestal.**

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO".**

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio Fiscal 2026**, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el **Ejercicio Fiscal 2026**, se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.10. La adjudicación del presente contrato, se realizó mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** número **AO-50-GYR-050GYR979-N-19-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y con fundamento en los artículos 3, párrafo primero, **27 fracción III**, **28, 29**, **30 fracción I, 36, 42 Facción VII, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**

I.11. Con fecha **10 de Agosto del 2026**, por medio del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el **oficio de Adjudicación Directa N° 209001/140100/1973/2026,** del procedimiento de contratación mencionado.

I.12. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle **Gregorio Torres Quevedo** numero **1950** Oriente, Zona Centro, Monterrey Nuevo León, código postal **64010**.

I.13. Con antelación al inicio de los trabajos respectivos, se establecerá la residencia de obra y designará por escrito, al jefe de conservación de unidad como el residente de obra, quien fungirá como su representante ante **"EL CONTRATISTA"**, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas.

Cuando la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de obra establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y artículo 112 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

II. "**EL CONTRATISTA"** declara que:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **22,943 (Veintidós mil novecientos cuarenta y tres)** del **25 de Agosto del 2022,** pasada ante la fe del **Licenciado Andrés Carlos Viesca Urquiaga,** adscrito provisionalmente a la Notaria Pública número **160 (ciento sesenta)** en **Ecatepec de Morelos, Estado de México.**

De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades: 1) Diseño, fabricación, instalación. Mantenimiento, reparación, reacondicionamiento o rehabilitación, de todo tipo de equipo médico, quirúrgico y de laboratorio. 2) Diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reparación, reacondicionamiento o rehabilitación, de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, todo tipo de alarmas equipos hidráulicos, sanitarios, aire acondicionado; voz y datos; sistemas contra incendios CCTV equipos de refrigeración.

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Sergio Omar Hernandez Cruz,** quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número **27,631 (Veintisiete mil seiscientos treinta y uno)** del **10 de Noviembre del 2023,** pasada ante la fe del **Licenciado Andrés Carlos Viesca Urquiaga,** adscrito

provisionalmente a la Notaria Pública número **160 (ciento sesenta)** en **Ecatepec de Morelos, Estado de México,** e inscrita y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3. Cuenta con los registros siguientes:

Registro Federal de Contribuyentes: **REC2208256Q1**
Registro Patronal IMSS: [redacted]
Identificación del Representante Legal: [redacted]

II.4. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar al instituto la **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"** vigente y positivo, para la contratación respectiva.

- **"EL CONTRATISTA"** presenta a la suscripción del contrato, el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la regla **2.1.36** de la **MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026**.

  En caso de que el **"EL CONTRATISTA"** celebre dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la regla **2.1.36** de la resolución **MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026**.

- Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del Artículo 36 párrafo tercero de la L.O.P.S.R.M, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.
- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"**, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta al portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el **"EL CONTRATISTA"** con quien ya se haya formalizado el contrato derivado de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y **"EL INSTITUTO"** cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por **"EL PROVEEDOR O CONTRATISTA"**, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Lo anterior con base al artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la procuraduría general de la República, así como las Entidades Federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos Federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **27 de Diciembre de 2021**, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del código Fiscal de la Federación.

II.5.1 ACREDITACIÓN DE ENCONTRASE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar **"AL INSTITUTO"** la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social"** vigente y positiva, para la contratación respectiva. Lo anterior, derivado del acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 25 de Marzo del 2015, y publicado

SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS FISICAS Y MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO REGISTRO PATRONAL E INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS I Y IV DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Abril del 2015, relativo a la autorización para modificar la primera de las "reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" las cuales se aprobaron mediante el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR del 19 de Diciembre del 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015 y en virtud de la obligación de cerciorarse de que los particulares con quien se vaya a realizar una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, cuyo monto exceda de $ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cuenten con la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", la cual se obtiene a través de internet, dicha opinión la obtendrán de acuerdo al siguiente procedimiento:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "patrones o empresas", después en "escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "datos fiscales" y en el apartado "acciones", la opción "opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "empresas representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Durante la vigencia del contrato, **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a entregar al instituto, junto con la factura de cobro respectivo la "opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", **vigente y positiva.**

"EL CONTRATISTA" declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de "seguridad social", solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto.

Señala como domicilio para los efectos que se deriven de este contrato, el ubicado en **Calle estrella #54 Col. Guerrero Cuauhtémoc Cd. México C.P. 06300,** por lo que, por ningún motivo señalará para tales efectos, el domicilio en el cual se llevarán a cabo los trabajos materia de este contrato, por lo que, en caso de cambiarlo se obliga a notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, en el domicilio señalado en la declaración del presente instrumento jurídico, de lo contrario cualquier comunicación, notificación, requerimiento o emplazamiento judicial o extrajudicial que se derive o requiera con motivo del presente instrumento legal, serán realizados en dicho domicilio y surtirán plenamente sus efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 307, del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- Objeto.- "EL INSTITUTO" encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la ejecución de los "**Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas y no médicas, U.M.F. No. 07, H.G.Z. No. 33, Centro Regional de Seguridad en el Trabajo, Capacitación y Productividad (CRESTCAP), ÓOAD Regional Nuevo León, Unidad de Control Metabólica (UCMA), del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León",** ubicados en:

Unidad	**Domicilio**
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Carretera a Saltillo y Ave. San Pedro, Col. La Leona, San Pedro Garza García, Nuevo León, C. P. 66210
Hospital General de Zona No. 33	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León C. P 64010
Centro Regional de Seguridad en el Trabajo, Capacitación y Productividad (CRESTCAP)	Ave. Ignacio Morones Prieto y Baja California S/N, C. P. 64720, Monterrey, Nuevo León
ÓOAD Regional Nuevo León	Gregorio Torres Quevedo No. 1950 ate. Monterrey, Nuevo León C. P 64010
Unidad de Control Metabólica (UCMA)	Avenida Morelos No. 133 Oriente Centro Cond Monterrey 3,4 y 6 piso, Monterrey, Nuevo León.

EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a la información contenida en el proyecto ejecutivo y en el catálogo de conceptos, así mismo a utilizar los materiales y procedimientos conforme a las normas de calidad requeridas por **"EL INSTITUTO".**

SEGUNDA.- Descripción Pormenorizada de los Trabajos.- "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los "**Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas y no médicas, U.M.F. No. 07, H.G.Z. No. 33, Centro Regional de Seguridad en el Trabajo, Capacitación y Productividad (CRESTCAP), ÓOAD Regional Nuevo León, Unidad de Control Metabólica (UCMA), del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León".**

TERCERA.- El Precio a Pagar por el Objeto del Presente Contrato- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL CONTRATISTA"** por la ejecución de los trabajos la cantidad máxima total **$5, 445,294.51 (Cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro pesos 51/100 M. N.)** más impuestos que asciende a un total de **$6, 316,541.63 (Seis millones trescientos dieciséis mil quinientos cuarenta y un pesos 63/100 M.N**.).

Unidad	Importe sin IVA
Unidad de Medicina Familiar No. 07	$1,105,451.19
Hospital General de Zona No. 33	$1,115,206.60
Centro Regional de Seguridad en el Trabajo, Capacitación y Productividad (CRESTCAP)	$1,113,195.97
ÓOAD Regional Nuevo León	$992,654.01
Unidad de Control Metabólica (UCMA)	$1,118,786.74
Subtotal	**$5,445,294.51**

CUARTA.- Plazo de Ejecución.- las partes convienen que el plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a iniciarlos el **11 de Agosto de 2026** y a terminarlos a más tardar el **08 de Noviembre de 2026,** de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos, calendarizado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo.

QUINTA.- Disponibilidad del Inmueble.- "EL INSTITUTO" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, oportunamente a la fecha de inicio de los trabajos, prevista en la cláusula que antecede. La entrega del o los inmuebles por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá constar por escrito.

El incumplimiento de **"EL INSTITUTO"** prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, lo que se formalizará mediante convenio.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos, desde el momento en que el inmueble se ponga a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, serán responsabilidad de éste.

SEXTA.- Anticipo: para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a "**EL CONTRATISTA"**.

SÉPTIMA.- Plazo, Forma y Lugar de Pago.- Las partes convienen que los trabajos objeto de este contrato serán pagados mediante la formulación de las estimaciones por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme al catálogo de conceptos de obra, mismas que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a la residencia de obra de **"EL INSTITUTO"** dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte.

Todas las estimaciones para su procedencia por trabajos ejecutados deberán incluir: la clave, descripción, unidad de medición, cantidad e importes de cada uno de los conceptos, acompañada, entre otros de generadores, croquis, fotografías, cálculo e integración de los importes por estimación y demás documentos que consideren necesarios.

"EL INSTITUTO", por conducto del residente de obra designado, revisará y autorizará las estimaciones elaboradas por **"EL CONTRATISTA",** contando con un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes a la fecha de su presentación.

El pago por trabajos ejecutados y autorizados por el residente de obra, se efectuará en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona centro C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León, dentro de los 20 (veinte) días

naturales siguientes a la fecha de autorización, previa entrega de la(s) factura(s) correspondientes por parte de **"EL CONTRATISTA"**, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación en la que se indique:
- Número de proveedor
- Número de contrato o convenio
- Número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso
- Firmada por la persona administradora de contrato
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

En caso que el anexo 2 normativa de pago de las cuentas contables del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramites de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos clave 6130-003-002 sufra modificaciones en plazo y/o documentación, los requisitos de forma de pago del presente contrato se ajustaran a la normatividad vigente al momento de pago.

En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** presente la o las estimaciones, así como la fecha en la que fue o fueron autorizada(s).

En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"** no presente las estimaciones dentro de los 10 (diez) días naturales a que se alude en el primer párrafo de esta cláusula, las estimaciones correspondientes se entenderán que se presenta(n) en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que la factura o comprobante fiscal que corresponda, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en el pago, por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no dará lugar ni motivará la solicitud del pago de gastos financieros.

La autorización de la o las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL INSTITUTO"** tendrá el derecho de reclamar a **"EL CONTRATISTA"** por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, de los pagos en exceso que se hayan efectuado.

En el caso de incumplimiento en los pagos y de ajustes de costos, **"EL INSTITUTO"**, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la ley de ingresos de la federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA".**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"** por cualquier causa e independientemente del tiempo en que **"EL INSTITUTO"** se percate de ese hecho, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

OCTAVA.- Bitácora.- Las partes se obligan a establecer la bitácora, aplicando para su elaboración, en su caso, medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos, en el sitio, la que deberá estar instituida al inicio de la obra permaneciendo bajo la responsabilidad y resguardo de la residencia de obra de **"EL INSTITUTO"**.

En las notas iníciales de la bitácora, el residente de obra anotará las reglas de su uso y manejo, considerando lo dispuesto en los artículos 122, 123, 125 y 126, del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, además de registrar las incidencias que se susciten durante el desarrollo de los trabajos en el sitio donde se ubica la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga a observar y cumplir con las reglas de uso y manejo que se establezcan en la bitácora.

Novena.- Del superintendente de construcción.- El superintendente de construcción el [redacted], fungirá como su representante en sitio, y deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo

SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS FISICAS Y MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO NOMBRE DEL SUPERINTENDETE DE CONSTRUCCIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS I Y IV DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XXIX del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas: superintendente: el representante del contratista ante la dependencia o la entidad para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos., articulo 111 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; para iniciar la ejecución de los trabajos, las dependencias y entidades deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente. Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente podrá instalar dicha supervisión con posterioridad al inicio de los trabajos., y articulo 117 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; el superintendente deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad. Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. La dependencia o entidad podrá reservarse en el contrato el derecho de solicitar en cualquier momento por causas justificadas, la sustitución del superintendente y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de solicitar la sustitución del superintendente de construcción, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato, lo que podrá acontecer en cualquier tiempo durante la vigencia del presente instrumento jurídico por causas debidamente justificadas.

Décima.- Responsabilidad.- las partes convienen que **"el CONTRATISTA"** será el único responsable de:

A) La ejecución de los trabajos;

B) Sujetarse a todas las leyes, reglamentos y ordenamientos emitidos por autoridades competentes en materia de construcción; seguridad; uso de la vía pública; protección ecológica y de medio ambiente que rija en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **"EL INSTITUTO".**

C) De cubrir los daños y perjuicios que resultaren por la inobservancia a las disposiciones referidas en el inciso que antecede.

D) Que los materiales, insumos y equipos que se utilicen en los trabajos resulten acordes con las especificaciones y calidad pactadas en el presente contrato.

E) Que si realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL INSTITUTO"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna al plazo de ejecución contratado.

F) De los defectos, vicios ocultos de los trabajos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

G) Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos objeto del presente contrato, hasta el momento de su entrega a **"EL INSTITUTO".**

H) Resguardar hasta la conclusión de los trabajos a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, un respaldo impreso así como en medio magnético, óptico o cualquier tipo de tecnología existente de almacenamiento de información, de los informes y reportes que se generen durante la ejecución de los trabajos, y en su caso, de los estudios, hasta el momento de la entrega final a **"EL INSTITUTO"**.

I) Las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

Décima primera.- Permisos.- "EL CONTRATISTA", para la correcta ejecución de la obra se obliga a tramitar ante las autoridades competentes, los permisos requeridos para este trabajo, los cuales serán por cuenta y a cargo de **"EL CONTRATISTA".**

Décima segunda.- Contribuciones.

a) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a pagar todos los impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos o cualquier otro cargo**,** que se origine con motivo de la celebración del presente contrato, con excepción del Impuesto Al Valor Agregado Que le será trasladado por "**EL INSTITUTO",** en términos de las disposiciones legales aplicables.

b) **"EL CONTRATISTA"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le retenga el equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que se autoricen para pago, por concepto de derechos por el servicio vigilancia,

inspección y control a cargo de la Secretaría De La Función Pública, previstos en el artículo 191, de la Ley Federal de Derechos.

c) **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito y previo al cobro de cualquier estimación a **"EL INSTITUTO"**, a través de las áreas responsables de recaudación y finanzas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40b, último párrafo, de la ley del seguro social, que en el supuesto de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, durante la vigencia del presente contrato, le sean aplicados como descuento en las estimaciones de los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

Décima tercera.- Forma, términos y porcentaje de las garantías.- "EL CONTRATISTA" se obliga a constituir las garantías correspondientes a favor de **"EL INSTITUTO"**, en la forma y términos siguientes:

a) **De cumplimiento.-** mediante póliza de fianza a favor de **"EL INSTITUTO",** para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, por importe equivalente al 10% (diez por ciento), del precio estipulado en la **cláusula tercera**, sin incluir el impuesto al valor agregado, expedida por institución afianzadora legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La póliza de fianza de cumplimiento será liberada por **"EL INSTITUTO"** una vez que **"EL CONTRATISTA"** presente la garantía de los defectos, de los vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad.

b) **De los defectos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad.-** Al concluir los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** deberá constituir garantía, por un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del acta de recepción física de los trabajos, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que entregará previo a la entrega física de los trabajos, recibiendo a cambio la constancia de recepción correspondiente; dicha garantía podrá constituirla mediante:

Póliza de fianza expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para tal efecto, en términos de la ley federal de instituciones de fianzas, por el equivalente al 10% (diez por ciento) sin incluir iva, del monto total ejercido de los trabajos;
Para retirar las aportaciones en fideicomisos y los respectivos rendimientos, la cancelación de la fianza o carta de crédito irrevocable, se estará a lo dispuesto en el párrafo cuarto, del artículo 66, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Quedará a salvo el derecho de **"EL INSTITUTO"** para exigir a **"EL CONTRATISTA"** el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez hecha efectiva la garantía a que se refiere el presente inciso.

Las pólizas de fianza de las que se hace referencia en esta cláusula, deberán ser entregadas por **"EL CONTRATISTA"** a **"EL INSTITUTO"** en la oficina de licitaciones y contratos del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León ubicada en **Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro C.P. 64010 en Monterrey Nuevo León**, en horario de oficina.

Décima cuarta.- Penas convencionales.- Las partes acuerdan que durante la vigencia del contrato, se aplicarán penas convencionales, retenciones y /o descuentos en los términos y condiciones siguientes:

"EL INSTITUTO" aplicará a "**EL CONTRATISTA**", como pena convencional y sanción definitiva, por atraso en la ejecución de los trabajos, por causas imputables a éste, el 5 al millar por cada día de atraso, las que se determinarán únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada contractualmente para la terminación total de la obra.

Los días de atraso se contabilizaran a partir del día siguiente de la fecha de término pactada contractualmente y así, hasta la fecha en la que se concluya la obra objeto del contrato. La penalización se calculará aplicando el producto del importe que resulte de multiplicar los días de atraso por el valor establecido en el párrafo anterior, y por el importe de los trabajos ejecutados con atraso.

Retenciones económicas, **"EL INSTITUTO"** aplicará el 5 al millar por cada día de atraso, las que se determinarán únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada contractualmente para la terminación total de la obra.

Las retenciones económicas se aplicarán en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso.

"**EL CONTRATISTA**", podrá recuperar en las siguientes estimaciones el importe que se le haya aplicado como retención, sólo

si regulariza los tiempos de atraso conforme al programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo vigente**.**

Las retenciones económicas tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** no los ha concluido.

De existir retenciones definitivas a la fecha de terminación de los trabajos pactados y quedaran trabajos pendientes por ejecutar por parte de **"EL CONTRATISTA"**, estas seguirán en poder de **"EL INSTITUTO"**; la cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo, se hará efectiva contra el importe de las retenciones definitivas que se hayan aplicado.

De resultar saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** por concepto de retenciones, una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, "**EL INSTITUTO"** procederá a su devolución.

Cuando "**EL INSTITUTO"** reintegre a **"EL CONTRATISTA"** algún monto retenido, no se generará gasto financiero alguno.

Las penas convencionales establecidas en esta cláusula, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Lo descrito en esta cláusula será sin perjuicio de que **"EL INSTITUTO"** opte por la rescisión.

Décima quinta.- Suspensión temporal de los trabajos.- "EL INSTITUTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos objeto de este contrato por causas debidamente justificadas, sin que ello implique la terminación definitiva del presente instrumento jurídico, por lo que continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan concluido las causas que dieron origen a dicha suspensión, en su caso, la temporalidad de ésta no podrá ser indefinida.

Para efectos de lo anterior, **"EL INSTITUTO"** mediante oficio firmado por el servidor público facultado para autorizar la suspensión, notificará a **"EL CONTRATISTA"** de la suspensión total o parcial, señalando las causas que la motiven, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo.

La temporalidad de la suspensión se hará con base en el dictamen técnico que con anticipación emita el residente de obra.

"EL INSTITUTO" procederá a levantar un acta circunstanciada de suspensión, la que deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 147, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipo de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA".**

La suspensión prorrogará la fecha de terminación en igual proporción al período que comprenda dicha suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, sujetándose a lo siguiente:

La fecha de término se prorrogará considerando el número de días que resulten de la actividad o actividades suspendidas de acuerdo al plazo establecido en el programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones; su formalización se realizará mediante convenio. En este supuesto **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar el pago de los gastos no recuperables, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 primer párrafo y 62 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y los artículos 145,146 y 149, de su reglamento.

Cuando la suspensión temporal de los trabajos derive de caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad para las partes; el residente de obra comunicará a **"EL CONTRATISTA"**, la suspensión, dejando constancia en la bitácora, posteriormente **"EL INSTITUTO"** deberá suscribir un convenio con **"EL CONTRATISTA"**, en el que se deberá reconocer el plazo de suspensión de los trabajos y la fecha de reinicio y terminación de los mismos. En este supuesto sólo será procedente el pago de los gastos no recuperables por los conceptos enunciados en las fracciones III, del artículo 149, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Si durante la vigencia del contrato, se dan diversas suspensiones de trabajos cuyos períodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, las partes podrán acordar que los períodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de un solo convenio.

Décima sexta.- Conceptos de trabajo adicionales y/o no previstos en el catálogo de conceptos del contrato.- si durante la ejecución de los trabajos **"EL CONTRATISTA"**, se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, éste lo notificara por escrito a la residencia de obra, en términos del artículo 105, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, asentándolo en el libro de bitácora,

a efecto de que la residencia resuelva lo conducente y por el mismo medio de respuesta a solicitud, la que en su caso podrá contener la autorización para la ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA", podrá ejecutarlos, cuando se presente casos de emergencia en los que no sea posible esperar la autorización.

Las estimaciones que presente **"EL CONTRATISTA"** por cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, o conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, podrá **"EL INSTITUTO"** autorizarlos previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios de los trabajos, por conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, **"EL INSTITUTO"** junto con **"EL CONTRATISTA",** procederán en el orden y manera que dispone el artículo 107, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tomando en cuenta que cada una de las alternativas que prevé es excluyente de la anterior.

Las partes convienen que cuando se ejecuten trabajos por cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberán aplicar a estos precios los porcentajes de indirecto, costos por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales convenidos en el contrato, conforme a los dispuesto en el artículo 59, párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Décima séptima.- Modificaciones al contrato.- las partes convienen que en términos de lo dispuesto por el artículo 59, primer párrafo, de la Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, por razones fundadas y explicitas, podrán modificar las estipulaciones del presente contrato mediante la formalización de convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento), ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

Será motivo de convenio, las cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, cuya ejecución será procedente, una vez que **"EL CONTRATISTA"**, cuente con la autorización de **"EL INSTITUTO"** por escrito o en la bitácora.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas o de los tratados**.**

En el supuesto que las modificaciones impliquen un aumento o reducción por una diferencia superior 25% (veinticinco por ciento) del importe original del contrato o del plazo de ejecución, en casos excepcionales y debidamente justificados, **"EL INSTITUTO",** a requerimiento de la coordinación de infraestructura inmobiliaria, y a través de la coordinación de legislación y consulta, solicitará la autorización a la secretaría de la función pública, para revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados, para poder determinar la procedencia de ajustarlos.

Los conceptos de trabajo al amparo de convenios, se considerarán y administrarán independientemente a los originalmente pactados en el contrato, por lo que **"EL CONTRATISTA"** formulará estimaciones específicas, para su control y seguimiento adecuado.

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a más tardar a la firma del convenio, el documento modificatorio de la garantía de cumplimiento otorgada a favor de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a las nuevas condiciones que se pacten en el convenio.

Las partes acuerdan que de requerirse modificaciones a los términos y condiciones del contrato original, que no represente incremento o reducción en el monto o plazo, se formalizarán mediante convenio.

Las modificaciones se deberán sustentar por el residente de obra, a través de dictamen técnico que funde y motive las causas que los originen.

Las partes acuerdan que la formalización de los convenios una vez determinada la necesidad de celebrarlo, se suscribirán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la citada determinación, mismos que deberán contener los requisitos mínimos que refiere el artículo 109, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Décima octava.- Recepción de los trabajos.- "EL CONTRATISTA" notificará a **"EL INSTITUTO"** a través de bitácora o por escrito, la terminación total de los trabajos, previo a la fecha de terminación del plazo convenido, para lo cual anexará los

documentos que la soporten e incluirá una relación de la o las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

ANEXO 1 (UNO) Dictamen de disponibilidad presupuestal
ANEXO 2 (DOS) Catalogo de Conceptos (anexo 19)
ANEXO 3 (TRES) Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato
ANEXO 4 (CUATRO) Oficio Área Requirente, Residentes de Obra, Administradores de Contrato y Responsable de la Ejecución de los trabajos

Las deficiencias a que alude el párrafo precedente no podrán consistir en la ejecución total del concepto o conceptos de trabajo faltantes por realizar; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

Décima novena.- Subcontratación.- las partes convienen que en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "**EL INSTITUTO"**, no autoriza la subcontratación, para la realización de estos trabajos.

Para efectos de las pruebas de laboratorio que subcontrate **"EL CONTRATISTA",** en caso de requerirse, éste se obliga a realizarlas con laboratorios certificados conforme a lo establecido en la ley federal sobre metrología y normalización, lo que será verificado por la residencia de obra de "**EL INSTITUTO"**.

Vigésima .- Prohibición de cesión de derechos.- "EL CONTRATISTA" se obliga a no ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, previa autorización que por escrito solicite al responsable técnico de **"EL INSTITUTO",** misma que deberá resolver lo procedente, en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud.

La cesión de derechos de cobro se notificará **al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, presentando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Si con motivo de la cesión de derechos de cobro que solicite **"EL CONTRATISTA"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros, a que alude el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Vigésima primera.- Terminación anticipada.- "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para él y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave a **"EL INSTITUTO";** se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere la **cláusula décima sexta** del presente contrato, en este último caso **"EL INSTITUTO"** se obliga a dar aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"** con 15 (quince) días naturales de anticipación.

Comunicada por **"EL INSTITUTO",** la terminación anticipada del contrato, éste procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes en la bitácora y **"EL INSTITUTO"** levantará un acta circunstanciada en términos de lo señalado en el **artículo 151**, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, ante la presencia de fedatario público.

En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** se obliga a pagar los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables señalados en el artículo 152, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, que en favor de **"EL CONTRATISTA"** procedan, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Vigésima segunda.- Finiquito.- "EL INSTITUTO" se obliga a notificar a **"EL CONTRATISTA",** a través de su representante legal o superintendente de construcción, en la fecha de recepción de la entrega física de los trabajos, la fecha, lugar y hora

en que se llevará a cabo el finiquito correspondiente, la cual deberá quedar comprendida dentro de un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días naturales siguientes al acto formal de entrega y recepción física de los trabajos, mismo en el que se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

"EL INSTITUTO" se obliga a exponer en el finiquito las razones de la aplicación de las penas convencionales a que, en su caso, se hubiere hecho acreedor **"EL CONTRATISTA"**, por trabajos no ejecutados conforme a los programas convenidos.

"EL INSTITUTO" hará constar por escrito el finiquito, en términos de lo señalado en el **artículo 168**, del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexando el acta entrega de recepción física de los trabajos.

En caso de que exista desacuerdo en el resultado del finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda para su elaboración dentro del plazo señalado, **"EL INSTITUTO"** procederá a elaborar el finiquito, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado el finiquito por **"EL CONTRATISTA"**.

Una vez elaborado y aceptado el finiquito por ambas partes, **"EL INSTITUTO"** procederá a cubrir los saldos que, en su caso, sean a favor de **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a su autorización por la residencia de obra.

Si del finiquito resultara saldo a favor de **"EL INSTITUTO",** el importe del mismo **"EL CONTRATISTA"** acepta que sean deducido de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, se solicitará su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; en el supuesto de no obtenerse el reintegro, **"EL INSTITUTO"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Una vez elaborado el finiquito y hechos efectivos los saldos pendientes entre las partes, **"EL INSTITUTO"** procederá a levantar de forma simultánea el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones entre las partes, la cual deberá contener los requisitos mínimos a que alude al artículo 172, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Vigésima tercera.- Causales de rescisión administrativa.- las formas de pago convienen que **"EL INSTITUTO"**, de conformidad a lo establecido por el artículo 157, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, podrá llevar a cabo la rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial de los tribunales competentes, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en cualquiera de las siguientes causales de rescisión:

A) Por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento; Interrumpa injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar, o reponer alguna parte de ellos que hubiere sido detectada como defectuosa por **"EL INSTITUTO"**.

B) No ejecute los trabajos de conformidad con lo dispuesto en este contrato y en los anexos que lo integran o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.

C) No de cumplimiento a los programas referidos en la cláusula segunda de este contrato y sus anexos, por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de **"EL INSTITUTO"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

D) En caso de que sea declarado o sujeto a concurso mercantil en términos de la ley de concursos mercantiles o figura análoga.

E) Subcontrate partes de los trabajos objeto del presente contrato, sin obtener la autorización previa por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

F) Ceda los derechos de cobro derivados de este instrumento jurídico, sin contar con autorización previa por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" y a las dependencias de gobierno que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y en general, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones derivadas de este contrato, las leyes, tratados y demás ordenamientos que sean aplicables.

Vigésima cuarta.- Procedimiento de rescisión administrativa.- las partes convienen que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** se encuentre en alguna de las causales indicadas en la cláusula anterior, el procedimiento de rescisión administrativa se sujetará a lo siguiente:

A) El procedimiento iniciará a partir de que **"EL INSTITUTO"** le notifique a **"EL CONTRATISTA"** por oficio el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos o circunstancias que motivaron su determinación de dar por rescindido el contrato, para que en un término de 15 (quince) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, **"EL INSTITUTO"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL CONTRATISTA"**.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato por parte de **"EL INSTITUTO"**, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

Una vez notificado el inicio del procedimiento de rescisión, **"EL INSTITUTO"** se abstendrá, como medida precautoria, de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de la determinación de la resolución de rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso **"EL INSTITUTO"** le haya entregado a "el contratista", así como considerar en su integración la recepción de los trabajos que haya realizado **"EL CONTRATISTA"** hasta la rescisión del contrato, así como los equipos, materiales que se hubieran instalado en la obra o se encuentren en proceso de fabricación, siempre y cuando sean susceptibles de utilización dentro de los trabajos pendientes de realizar**,** conforme a lo establecido en el artículo 62, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 161, de su reglamento.

El sobrecosto que se determine al elaborar el finiquito, será independiente de las garantías, penas convencionales y demás cargos que deban considerarse en la rescisión administrativa.

"EL INSTITUTO" podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro.

Comunicado el inicio del procedimiento de rescisión **"EL INSTITUTO"** procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso procederá a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA",** acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra, la que se levantará ante la presencia de fedatario público y deberá elaborarse en términos del **artículo 159**, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Con el registro del acta circunstanciada en la bitácora se suspende toda anotación en la misma, hasta en tanto se emita la resolución de rescisión que proceda.

"EL CONTRATISTA" se obliga a devolver a **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de rescisión, toda la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

"EL INSTITUTO" y **"EL CONTRATISTA"** podrán conciliar dentro del finiquito, los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de las partes.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato no podrá ser revocada o modificada por **"EL INSTITUTO".**

Vigésima quinta- Relación Laboral.- las partes convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL CONTRATISTA"**, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los trabajos objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL CONTRATISTA".**

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL CONTRATISTA"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL CONTRATISTA" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

Vigésima sexta.- Resolución de discrepancias de carácter técnico y administrativo durante la ejecución de los trabajos.- Las partes convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias relativas a conceptos técnicos o administrativos, éstas deberán registrarse e informarse por las partes mediante nota en la bitácora, acordando que resolverán la discrepancia en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de dicho registro, en consecuencia, la solución y las acciones a implementar, de igual forma se asentarán por las partes en la bitácora.

Vigésima séptima.- Legislación aplicable.- las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, su reglamento, y supletoriamente al código civil federal, a la ley federal de procedimiento administrativo, al código federal de procedimientos civiles y demás ordenamientos aplicables.

Vigésima octava.- Resolución de controversias.- para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes ubicados en Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la **Ciudad de Monterrey, Nuevo León,** el día **11 de Agosto de 2026.**

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dra. Miralda Aguilar Patraca	**Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**	[redacted]
Ing. Noé Olvera Villanueva	**Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**	[redacted]
Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez	**Jefe de Oficina de Conservación**	[redacted]
C.P. Ana Luisa Gonzalez Bucio	**Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales**	[redacted]
Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo	**Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II**	[redacted]
Ing. Luis Ricardo Alameda Medina	**Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona III**	[redacted]
Ing. Mauricio Lemus Maldonado	**Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05**	[redacted]

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
Sergio Omar Hernandez Cruz	[redacted]
[redacted]	[redacted]

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DEL PROVEEDOR , TAL COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

31

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Nuevo Leon
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000324768-2026

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon
209001 Oficina del OOAD NUEVO LEON
142900 Departamento De Conservacion

Concepto: Premios_IMSS

Fecha Elaboración: 16/07/2026

Total Comprometido (en pesos): $ 16,047,062.00
Cuenta: 51351002 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB Unidad de Información: 202416 Centro de Costos: 059000
COG 3510201

COMPROMETIDO DEFINITIVO (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,137.0	6,636.0	4,705.5	1,568.5	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

REBECA LOPEZ ELIZONDO

LÓPEZ ELIZONDO REBECA

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) : $ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 19)

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
CRST	CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO , CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD NUEVO LEÓN (CRESTCAP NL)					
RO	REMODELACIÓN DE OFICINAS					
DEMSR	DEMOLICIÓN O RETIRO SIN RECUPERACIÓN					
1.0	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	-				
1	DEMOLICIÓN DE MURO DE PANEL DE YESO DE 15-20 CM DE ESPESOR, POR MEDIOS MANUALES Y MECÁNICOS. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA ACARREO POR MEDIO DE COSTALES HASTA EL ÁREA DE ACOPIO, RETIRO DEL ESCOMBRO A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO.	M2	28.3000	$412.93	(* CUATROCIENTOS DOCE PESOS 93/100 M.N. *)	$11,685.92
2	RETIRO DE ZOCLO CERÁMICO/VINÍLICO EXISTENTE DE 7-10CM APROX. POR MEDIOS MANUALES MECÁNICOS. INCLUYE: HERRAMIENTA INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA ACARREO POR MEDIO DE COSTALES HASTA EL ÁREA DE ACOPIO, RETIRO DEL ESCOMBRO A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO.	ML	58.5800	$63.62	(* SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N. *)	$3,726.86
3	RETIRO Y DESINSTALACIÓN DE PLAFÓN LISO EXISTENTE PANEL DE YESO 1/2"INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA ACARREO POR MEDIO DE COSTALES HASTA EL ÁREA DE ACOPIO, RETIRO DEL ESCOMBRO A TIRADERO AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO.	M2	68.6100	$176.43	(* CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N. *)	$12,104.86
4	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	95.1500	$91.52	(* NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. *)	$8,708.13
5	DESMANTELAMIENTO DE DUCTOS DE VENTILACIÓN	SERV	3.0000	$4,866.68	(* CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N. *)	$14,600.04
6.0	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL	-				

Acumulado anterior:	
Monto esta hoja:	$50,825.81
Acumulado:	$50,825.81

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
6	RETIRO Y DESINSTALACIÓN DE VENTANA. INCLUYE DESINSTALACIÓN DE VISTAS Y CHAMBRANAS DE MADERA, HERRAMIENTA U EQUIPO DE MADERA.	PZA	1.0000	$523.10	(* QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 10/100 M.N. *)	$523.10
7.0	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR E L COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
7	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	9.0000	$243.33	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. *)	$2,189.97
						$53,538.88
DEMSR	**TOTAL DEMOLICIÓN O RETIRO SIN RECUPERACIÓN**					
DEMCR	**DEMOLICIÓN O RETIRO CON RECUPERACIÓN**					
8.0	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
8	RETIRO Y DESINSTALACIÓN DE PUERTAS EXISTENTES DE MEDIDA 1.00*2.10 APROXIMADAMENTE CON RECUPERACIÓN. INCLUYE RETIRO DE MARCO, BISAGRAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.0000	$672.54	(* SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 54/100 M.N. *)	$2,017.62
9.0	DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO LA HERRAMIENTA ADECUADA ICLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA	-				

Acumulado anterior:	**$50,825.81**
Monto esta hoja:	**$4,730.69**
Acumulado:	**$55,556.50**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
9	DESINSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS CON RECUPERACIÓN, INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO ACARREO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4.0000	$7,300.05	(* SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 05/100 M.N. *)	$29,200.20
10	RETIRO PROVISIONAL DE MOBILIARIO EXISTENTE, INCLUYE: REINSTALACIÓN, ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	SERV	1.0000	$3,754.67	(* TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N. *)	$3,754.67
DEMCR	**TOTAL DEMOLICIÓN O RETIRO CON RECUPERACIÓN**					**$34,972.49**
ACA	**ACABADOS**					
11.0	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
11	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS.	M2	214.9800	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$34,171.07
12.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO,	-				

Acumulado anterior:	**$55,556.50**
Monto esta hoja:	**$67,125.94**
Acumulado:	**$122,682.44**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
12	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 CM COLOR BEIGE.	M2	95.1500	$1,666.03	(* UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	$158,522.75
13	ZOCLO DE 10 X 60 CM COLOR BEIGE.	M2	93.3200	$2,145.63	(* DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N. *)	$200,230.19
14.0	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	-				
14	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.	M2	30.0000	$1,717.20	(* UN MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 20/100 M.N. *)	$51,516.00
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO LAMBRIN A BASE DE PANEL DE YESO DE 1/2 MARCA USG O PANEL REY, FIJADO A MURO EXISTENTE, ARMADO E INSTALADO DE ACUERDO A MANUAL, INCLUYE: AILSAMIENTO TERMO ACUSTICO FIBRA DE VIDRIO, MANO DE OBRA, MATERIALES, PERFACINTA, ESQUINERO METALICO,	M2	18.4200	$1,969.01	(* UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N. *)	$36,269.16

Acumulado anterior:	**$122,682.44**
Monto esta hoja:	**$446,538.10**
Acumulado:	**$569,220.54**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ANGULOS PERIMETREALES, ACARREOS, SILICON EN UNION CON MUROS, ACCESORIOS, COLGANTES, RECORTES, AJUSTES, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCION					
16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MURO LAMBRIN DE PVC PARA SALA DE JUNTAS DE 3.5 CM X 1.2 DE SEPARACIÓN Y ALTO DE 1.70 CM, COLOR NOGAL, EL PRECIO INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, FIJACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCCIÓN	M2	44.6300	$1,405.75	(* UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 75/100 M.N. *)	$62,738.62
ACA	**TOTAL ACABADOS**					**$543,447.79**
PLF	**PLAFON**					
17.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN PREFABRICADO, SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA POR EL IMSS, A BASE DE PLACA MODULAR DE 61 X 61 X 2.2 CM. DE ESPESOR, CON PESO APROXIMADO DE 8 Kg/M2. FABRICADA CON PERLIESCAYOLA INCOMBUSTIBLE (SULFATO DE CALCIO SEMIHIDRATADO DE ALTA PUREZA), ALIGERADA CON ELEMENTOS MINERALES Y REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO EN MONOFILAMENTO ENTRECRUZADO, PINTADO DE FABRICA EN COLOR BLANCO, PROTECCIÓN AL FUEGO, AISLAMIENTO TÉRMICO Y UNA ABSORCIÓN ACÚSTICA BALANCEADA, FACTOR DE REFLEXIÓN DE LUZ DE 0. 75 A 0.80, ABSORCIÓN DE SONIDO DE 0.18 A 0.60, FACTOR DE TRANSMISIÓN DE SONIDO STC 45, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD (POR NO CONTENER NINGÚN COMPONENTE HIDROSCOPICO O SOLUBLE AL AGUA), SOPORTERIA DE LAMINA GALVANIZADA, MUESCAS DE ALIVIO DE EXPANSIÓN PARA MANTENERLA EN POSICIÓN Y RESISTENTE AL FUEGO, CARGADOR PRINCIPAL O LARGUERO DE 15/16" X 1 1/2" SUJETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 1.22 M. SEPARADOR DE 15/16" X 1 1/2" DE 1.22 M. DE LONGITUD. FORMANDO RETÍCULAS DE 1.22 X 1.22 M. SEPARADOR DE 15/16" X 1 1/8" DE 0.61 M. DE LONGITUD, FORMANDO RETÍCULAS DE 0.61 X 0.61 M., INCLUYE:JUNTAS DE	-				

Acumulado anterior:	**$569,220.54**
Monto esta hoja:	**$62,738.62**
Acumulado:	**$631,959.16**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, NIVELACIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.		-			
17	MOD. MAYATEX. Ó SIMILAR EN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	M2	19.0400	$1,986.32	(* UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N. *)	$37,819.53
18.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		-			
18	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	49.3900	$516.30	(* QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N. *)	$25,500.06
19	PECHERA EN FORMA DE L A UNA CARA (0.23+0.30MTS) A BASE DE PANEL DE YESO RFX (RESISTENTE AL FUEGO) Y O RFH (RESISTENTE A LA HUMEDAD) DE 5/8".	ML	45.8900	$367.17	(* TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 17/100	$16,849.43

Acumulado anterior:	**$631,959.16**
Monto esta hoja:	**$80,169.02**
Acumulado:	**$712,128.18**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
20	ADECUACIÓN DE PLAFÓN PARA ÁREA DE SANITARIOS PLANTA BAJA BAJO ESCALERA A CASE DE PANEL DE YESO DE 1/2" ANTI-MOHO USG ARMADO E INSTALADO.	M2	17.6000	$598.45	(* QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N. *)	$10,532.72
PLF	**TOTAL PLAFON**					**$90,701.74**
CAN	**CANCELERIAS Y PUERTAS**					
21.0	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.	-				
21	PUERTA DOBLE DE 0.90 M X 2.10 CON FIJO SUPERIOR, BISAGRAS HIDRAULICA Y CIERRAPUERTAS JALADERA TUBULAR DE ACERO INOXIDABLE TIPO H CON PERFIL DE ALUMINIO EN LA PARTE SUPERIOR.	PZA	3.0000	$21,158.16	(* VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N. *)	$63,474.48
22	PUERTA 6 LINEAS SEMI OXFORD 90X213 SKU 216264 O SIMILAR.	PZA	2.0000	$2,884.15	(* DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N. *)	$5,768.30
CAN	**TOTAL CANCELERIAS Y PUERTAS**					**$69,242.78**
VENT	**VENTILACIÓN**					
23.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMINA LISA GALVANIZADA, PARA LA FABRICACIÓN DE DUCTOS, CUELLOS, GRAPAS, REFUERZOS, ZETAS, COPLES, AJUSTES Y CONEXIONES, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO, MEDICIÓN, CORTES,	-				

Acumulado anterior:	**$712,128.18**
Monto esta hoja:	**$79,775.50**
Acumulado:	**$791,903.68**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DOBLECES, ENGARGOLADO, ARMADO, DESPERDICIOS, BARRENOS CON BROCA, PIJAS GALV. No. 8 X 1/2", SELLADOR CI-MASTIK, FLETES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, FIJACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ALMACENAJE, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
23	GALVANIZADA, CALIBRE 22.	KG	50.0000	$94.56	(* NOVENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N. *)	$4,728.00
24	GALVANIZADA, CALIBRE 24.	KG	100.0000	$100.83	(* CIEN PESOS 83/100 M.N. *)	$10,083.00
VENT	**TOTAL VENTILACIÓN**					**$14,811.00**
IE	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**					
25.0	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
25	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	30.0000	$153.36	(* CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. *)	$4,600.80
26.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
26	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.	M	250.0000	$31.25	(* TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N. *)	$7,812.50
27.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO,	-				

Acumulado anterior:	**$791,903.68**
Monto esta hoja:	**$27,224.30**
Acumulado:	**$819,127.98**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
27	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	50.0000	$120.42	(* CIENTO VEINTE PESOS 42/100 M.N. *)	$6,021.00
28.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
28	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, . Ó SIMILAR.	PZA	11.0000	$509.56	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 56/100 M.N. *)	$5,605.16
29.0	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.	-				
29	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	15.0000	$365.91	(* TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)	$5,488.65
30.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL	-				

Acumulado anterior:	**$819,127.98**
Monto esta hoja:	**$17,114.81**
Acumulado:	**$836,242.79**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
30	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	15.0000	$2,920.57	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N. *)	$43,808.55
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA EMPOTRABLE, 4.5W, LUZ SUAVE CALIDA LED INTEGRADO YDLED-800/30 TECNOLITE.	PZA	9.0000	$602.19	(* SEISCIENTOS DOS PESOS 19/100 M.N. *)	$5,419.71
IE	**TOTAL INSTALACIONES ELÉCTRICAS**					**$78,756.37**
IS	**INSTALACIÓN SANITARIA**					
32.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
32	DE 51 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES.	M	22.0000	$134.01	(* CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. *)	$2,948.22
33	DE 101 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES.	M	20.0000	$207.32	(* DOSCIENTOS SIETE PESOS 32/100 M.N. *)	$4,146.40
34.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
34	LAVABO DE PEDESTAL . INCLUYE ACCESORIOS (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS,	PZA	1.0000	$20,420.62	(* VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 62/100 M.N. *)	$20,420.62

Acumulado anterior:	**$836,242.79**
Monto esta hoja:	**$76,743.50**
Acumulado:	**$912,986.29**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CESPOL, FIJACION, PIJAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.					
35	INODORO (W2) PARA FLUXÓMETRO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET FLUX FLOWISE 01230.020 SPUD DE 32MM COLOR BLANCO. ASIENTO REDONDO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO M-130 11 019 O SIMILAR CON ACCESORIOS DE ALIMENTACION.	PZA	1.0000	$13,359.49	(* TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N. *)	$13,359.49
36.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
36	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1342-H.	PZA	1.0000	$686.99	(* SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N. *)	$686.99
37.0	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
37	EN PISO O FIRME; PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	25.0000	$132.08	(* CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. *)	$3,302.00
IS	**TOTAL INSTALACIÓN SANITARIA**					**$44,863.72**
AA	**AIRE ACONDICIONADO**					
38.0	REINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES, TIPO MINISPLIT O PAQUETE, INCLUYE: RECUPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS EQUIPOS EXISTENTES, MONTAJE DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS, RECONEXIÓN DE LÍNEAS DE REFRIGERACIÓN, DRENAJE Y ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA,	-				

Acumulado anterior:	**$912,986.29**
Monto esta hoja:	**$17,348.48**
Acumulado:	**$930,334.77**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SUSTITUCIÓN DE CONSUMIBLES MENORES NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN, VACÍO, PRUEBAS DE PRESIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.					
38	REINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	PZA	4.0000	$10,963.10	(* DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N. *)	$43,852.40
AA	**TOTAL AIRE ACONDICIONADO**					**$43,852.40**
MM	**MUEBLES DE MADERA**					
39.0	MONTAJE DE MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, PROTECCIÓN, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
39	REUBICACIÓN DE MUEBLES DE COCINETA PLANTA ALTA.	SERV	1.0000	$19,368.80	(* DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N. *)	$19,368.80
MM	**TOTAL MUEBLES DE MADERA**					**$19,368.80**
RES	**RESANES Y REFUERZOS DE MADERA**					
40.0	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
40	RESANE DE PLAFON PLANTA BAJA EN TABLAROCA Y PINTURA.	M2	30.0000	$156.47	(* CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N. *)	$4,694.10
41.0	IMPERMEABILIZACION DE LOZA DE CONCRETO	-				
41	RETIRO DE IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE EN LOSA, INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	120.0000	$30.50	(* TREINTA PESOS 50/100 M.N. *)	$3,660.00
42	"PREPARACION DE LOSA PARA TRABAJOS DE IMPER,	M2	120.0000	$160.00	(* CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N. *)	$19,200.00

Acumulado anterior:	**$930,334.77**
Monto esta hoja:	**$90,775.30**
Acumulado:	**$1,021,110.07**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	RESANES DE GRIETAS CON CEMENTO PLASTICO Y COLOCACION DE PRIMER, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. "					
43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABLE PREFABRICADO DE 3.5 MM, INCLUYE: TRASLAPES, CORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	120.0000	$696.18	(* SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N. *)	$83,541.60
44	"LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. "	M2	120.0000	$36.08	(* TREINTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N. *)	$4,329.60
45	RETIRO Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE OBRA MEDIANTE CAMIONES DE VOLTEO, INCLUYENDO CARGA MANUAL O MECÁNICA, TRANSPORTE AL SITIO DE DISPOSICIÓN AUTORIZADO Y DESCARGA, CON MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.0000	$4,214.70	(* CUATRO MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 70/100 M.N. *)	$4,214.70
RES	**TOTAL RESANES Y REFUERZOS DE MADERA**					**$119,640.00**
RO	**TOTAL REMODELACIÓN DE OFICINAS**					**$1,113,195.97**
CRST	**TOTAL CENTRO REGIONAL DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO , CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD NUEVO LEÓN (CRESTCAP NL)**					**$1,113,195.97**
OOADNL	**SEDE OOAD REGIONAL NUEVO LEÓN**					
RA	**REMODELACIÓN DE AUDITORIO**					
46	RETIRO DE APLANADO EXISTENTE EN MUROS, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: REMOCIÓN DE MATERIAL SUELTO, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, ACARREOS EN HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DE LA OBRA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN FUERA DE LA OBRA	M2	27.4500	$73.79	(* SETENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N. *)	$2,025.54
47	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APLANADO A BASE DE MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4, ACABADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, EMBOQUILLADO, REMATES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	27.4500	$358.00	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *)	$9,827.10
48	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO EN PISO (MODELO Y COLOR SELECCIONADO POR EL INSTITUTO, MEDIDAS DE 60 X 60 CMS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA,	M2	47.2500	$772.26	(* SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N. *)	$36,489.29

Acumulado anterior:	**$1,021,110.07**
Monto esta hoja:	**$140,427.83**
Acumulado:	**$1,161,537.90**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CORTES, ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE AL ÁREA ASIGNADA POR EL INSTITUTO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.					
49	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA VINÍLICA, COLOR Y MARCA A ELEGIR POR EL INSTITUTO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	875.0000	$145.79	(* CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N. *)	$127,566.25
50	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APLANADO A BASE DE MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4, ACABADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, EMBOQUILLADO, REMATES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	70.0000	$375.19	(* TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N. *)	$26,263.30
51	RETIRO DE DE MUEBLES SANITARIOS COMO: LAVABO, MINGITORIO, WC, SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	5.0000	$354.85	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N. *)	$1,774.25
52	DESMANTELAMIENTO DE AZULEJO EN PISO Y MUROS, MEDIANTE MEDIOS MANUALES, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	37.7300	$91.52	(* NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. *)	$3,453.05
53	RETIRO DE LÁMPARAS DE PLAFÓN MEDIANTE MEDIOS MANUALES, SIN RECUPERACIÓN INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZAS	3.0000	$202.78	(* DOSCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N. *)	$608.34
54	RETIRO DE MAMPARAS MEDIANTE MEDIOS MANUALES, SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	4.0000	$458.93	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N. *)	$1,835.72

Acumulado anterior:	**$1,161,537.90**
Monto esta hoja:	**$161,500.91**
Acumulado:	**$1,323,038.81**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
55	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO EN PISO (MODELO Y COLOR SELECCIONADO POR EL INSTITUTO, MEDIDAS DE 60 X 60 CMS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA, CORTES, ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE AL ÁREA ASIGNADA POR EL INSTITUTO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	17.0300	$772.26	(* SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N. *)	$13,151.59
56	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO EN MURO (MODELO Y COLOR SELECCIONADO POR EL INSTITUTO, MEDIDAS DE 60 X 60 CMS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA, CORTES, ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE AL ÁREA ASIGNADA POR EL INSTITUTO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	25.7000	$829.79	(* OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 M.N. *)	$21,325.60
57	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APLANADO A BASE DE MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4, ACABADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, EMBOQUILLADO, REMATES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	18.4000	$358.00	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *)	$6,587.20
58	APERTURA DE HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS DE 60X60, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	4.0000	$1,077.95	(* UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N. *)	$4,311.80
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO INTERIOR, CON MEDIDAS DE 60X60 40 W 127 V, MONTAJE EN PLAFÓN, INCLUYE: COLOCACIÓN, SOPORTES, PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO	PZAS	4.0000	$2,920.57	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N. *)	$11,682.28

Acumulado anterior:	**$1,323,038.81**
Monto esta hoja:	**$57,058.47**
Acumulado:	**$1,380,097.28**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
60	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE WC, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	2.0000	$7,405.62	(* SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M.N. *)	$14,811.24
61	SUMINISTRO E INSTALACION DE PAQUETE MINGITOTIO	PZAS	2.0000	$7,557.54	(* SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N. *)	$15,115.08
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVABO CON LLAVE, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	2.0000	$8,747.41	(* OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N. *)	$17,494.82
63	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO FRENTE A LAVABO, DE DIMENSIÓN 1.80X1.10 MM, DE 6MM DE ESPESOR, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	1.0000	$6,767.60	(* SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N. *)	$6,767.60
64	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA VINÍLICA, COLOR Y MARCA A ELEGIR POR EL INSTITUTO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	50.9300	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$8,095.32
65	RETIRO DE DE MUEBLES SANITARIOS COMO: LAVABO, MINGITORIO, WC, SIN RECUPERACIÓN, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	5.0000	$354.85	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 85/100 M.N. *)	$1,774.25
66	DESMANTELAMIENTO DE AZULEJO EN PISO Y MUROS, MEDIANTE MEDIOS MANUALES, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	64.2700	$91.52	(* NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. *)	$5,881.99
67	RETIRO DE LÁMPARAS DE PLAFÓN MEDIANTE MEDIOS MANUALES, SIN RECUPERACIÓN INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y	PZAS	3.0000	$202.78	(* DOSCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N. *)	$608.34

Acumulado anterior:	**$1,380,097.28**
Monto esta hoja:	**$70,548.64**
Acumulado:	**$1,450,645.92**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 dias
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
68	EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO EN PISO (MODELO Y COLOR SELECCIONADO POR EL INSTITUTO, MEDIDAS DE 60 X 60 CMS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA, CORTES, ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE AL ÁREA ASIGNADA POR EL INSTITUTO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	31.2700	$772.26	(* SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N. *)	$24,148.57
69	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PORCELANATO EN MURO (MODELO Y COLOR SELECCIONADO POR EL INSTITUTO, MEDIDAS DE 60 X 60 CMS. INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, ADHESIVO PARA PORCELANATO, BOQUILLA, CORTES, ACARREO DE MATERIAL SOBRANTE AL ÁREA ASIGNADA POR EL INSTITUTO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	M2	38.0000	$829.79	(* OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 M.N. *)	$31,532.02
70	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE APLANADO A BASE DE MEZCLA CEMENTO-ARENA PROPORCIÓN 1:4, ACABADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, EMBOQUILLADO, REMATES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO DE SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	4.3000	$358.00	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N. *)	$1,539.40
71	APERTURA DE HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS DE 60X60, INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	4.0000	$1,077.95	(* UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N. *)	$4,311.80
72	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PARA ALUMBRADO INTERIOR, CON MEDIDAS DE 60X60 40 W 127 V, MONTAJE EN PLAFÓN, INCLUYE: COLOCACIÓN,	PZAS	4.0000	$2,920.57	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 57/100	$11,682.28

Acumulado anterior:	**$1,450,645.92**
Monto esta hoja:	**$73,214.07**
Acumulado:	**$1,523,859.99**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SOPORTES, PUESTA EN SERVICIO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA					
73	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE WC, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	4.0000	$7,405.62	(* SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M.N. *)	$29,622.48
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVABO CON LLAVE, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	2.0000	$8,983.97	(* OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N. *)	$17,967.94
75	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESPEJO FRENTE A LAVABO, DE DIMENSIÓN 1.80X1.10 MM, DE 6MM DE ESPESOR, INCLUYE EQUIPO DE SEGURIDAD, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZAS	1.0000	$6,767.60	(* SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N. *)	$6,767.60
76	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA VINÍLICA, COLOR Y MARCA A ELEGIR POR EL INSTITUTO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	45.5700	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$7,243.35
77	COLOCACION DE MOBILIARIO, INCLUYE COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO	PZA	1.0000	$2,294.61	(* DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N. *)	$2,294.61
78	LIMPIEZA GRUESA DE SUPERFICIES INCLUYE; CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. EN CUALQUIER NIVEL.	PZAS	2.0000	$30.35	(* TREINTA PESOS 35/100 M.N. *)	$60.70
79	LIMPIEZA FINA DE SUPERFICIES INCLUYE; CARGO	PZAS	2.0000	$36.08	(* TREINTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N. *)	$72.16

Acumulado anterior:	**$1,523,859.99**
Monto esta hoja:	**$64,028.84**
Acumulado:	**$1,587,888.83**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL. EN CUALQUIER NIVEL.					
80	RETIRO DE ESCOMBRO PRODUCTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA UNIDAD, HASTA TIRADERO OFICIAL INCLUYE COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO Y DESCARGA EN FORMA MANUAL AL BANCO DE DESPERDICIO AUTORIZADO, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN EN CAMION DE 6 M3.	PZAS	4.0000	$4,286.96	(* CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N. *)	$17,147.84
RA	**TOTAL REMODELACIÓN DE AUDITORIO**					**$491,840.70**
RE	**COTIZACIÓN REMODELACION DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO SEDE DEL OOAD NUEVO LEON.**					
81.0	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ELEMENTOS O RETIRO, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	-				
81	DE CONCRETO SIMPLE, EN FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTOS.	ML	43.0000	$1,372.68	(* UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N. *)	$59,025.24
82	TRAZO Y NIVELACIÓN CON EQUIPO TOPOGRÁFICO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, LOCALIZACIÓN GENERAL, LOCALIZACIÓN DE ENTRE EJES, SEÑALAMIENTOS, ESTACADO, BANCOS DE NIVEL, MOJONERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, AL BANCO DE TIRO INDICADO POR EL	M2	228.0600	$14.33	(* CATORCE PESOS 33/100 M.N. *)	$3,268.10

Acumulado anterior:	**$1,587,888.83**
Monto esta hoja:	**$79,441.18**
Acumulado:	**$1,667,330.01**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. EN OBRA NUEVA A EJES DE DESPLANTE, VERIFICACION DE TRAZO Y NIVELES					
83	EXCAVACIÓN EN CEPAS MEDIDO EN BANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, ADEMES Y EXTRACCIÓN DE ADEMES, AFINE DE TALUD Y FONDO DE EXCAVACIÓN, TRASPALEO, ELEVACIÓN, CARGA Y ACARREO SEGÚN EL CASO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN, Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. POR MEDIO MANUAL DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL EXISTENTE E IDENTIFICADO EN EL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS, CON CARGA Y ACARREO LIBRE A 20.00 M.	M3	68.4100	$305.05	(* TRESCIENTOS CINCO PESOS 05/100 M.N. *)	$20,868.47
84	RELLENO COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMÉTRICO SECO MÁXIMO MEDIDO EN SITIO DE COLOCACIÓN, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, AGUA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, SEGÚN EL CASO, TENDIDO DEL MATERIAL HUMEDECIDO, PRUEBAS (GRANULOMETRÍAS, COMPACTACIÓN Y HUMEDAD), LIMPIEZA DE ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. EN CEPAS POR MEDIO MANUAL, CON MATERIAL INERTE TEPETATE, DE LA LOCALIDAD, TRAÍDO FUERA DE OBRA.	M3	45.6100	$902.59	(* NOVECIENTOS DOS PESOS 59/100 M.N. *)	$41,167.13
85	RELLENO DE ARENA PARA NIVELACION DE AREA DE ESPESOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	M3	11.4000	$1,042.53	(* UN MIL CUARENTA Y DOS PESOS 53/100 M.N. *)	$11,884.84
86	ACARREO EN CAMIÓN. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA, COSTO HORARIO EFECTIVO, CARGA SEGÚN EL CASO, Y DESCARGA AL BANCO DE DESPERDICIO AUTORIZADO	M3	68.4100	$632.61	(* SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 61/100 M.N. *)	$43,276.85

Acumulado anterior:	**$1,667,330.01**
Monto esta hoja:	**$117,197.29**
Acumulado:	**$1,784,527.30**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	POR EL INSTITUTO, LIMPIEZA DE ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO .					
87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOPASTO DE CONCRETO SEGÚN DISEÑO DE 10 CM DE ESPESOR COLOR NEGRA, ASENTADO SOBRE CAMA DE ARENA INCLUYE CORTES, AJUSTE DESPERDICIO, VIBRADO FINAL CON PLACA Y NIVELACION, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	228.0000	$1,409.31	(* UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 31/100 M.N. *)	$321,322.68
RE	**TOTAL COTIZACIÓN REMODELACION DE ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO SEDE DEL OOAD NUEVO LEON.**					**$500,813.31**
OOADNL	**TOTAL SEDE OOAD REGIONAL NUEVO LEÓN**					**$992,654.01**
HGR33	**HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 33**					
RCOM	**REMODELACIÓN DE COMEDOR**					
163.0	DEMOLICIÓN O RETIRO DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	-				
163	DE LAVABOS	M2	2.0000	$591.45	(* QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 45/100 M.N. *)	$1,182.90
164	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.	M2	287.9500	$47.05	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N. *)	$13,548.05
165	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS, APLANADO BASE, EN MURO.	M2	166.0700	$91.52	(* NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. *)	$15,198.73
166	PELICULA ESMERILADA	M2	53.1600	$56.21	(* CINCUENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N. *)	$2,988.12
167	DE CENEFA DE ALUMINIO	M	48.0000	$67.26	(* SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N. *)	$3,228.48
168.0	APLANADO DE PASTA A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA	-				

Acumulado anterior:	**$1,784,527.30**
Monto esta hoja:	**$357,468.96**
Acumulado:	**$2,141,996.26**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
168	READY MIX EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES.	M2	166.0700	$1,542.63	(* UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N. *)	$256,184.56
169.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
169	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	195.0000	$516.30	(* QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N. *)	$100,678.50
170.0	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU	-				

Acumulado anterior:	$2,141,996.26
Monto esta hoja:	$356,863.06
Acumulado:	$2,498,859.32

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.					
170	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	56.0000	$365.91	(* TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)	$20,490.96
171.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
171	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 M COLOR BEIGE	M2	90.3500	$1,666.03	(* UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	$150,525.81
172.0	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y	-				

Acumulado anterior:	**$2,498,859.32**
Monto esta hoja:	**$171,016.77**
Acumulado:	**$2,669,876.09**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
172	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS	M2	374.2800	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$59,491.81
173.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
173	PELICULA ESMERILADA COLOR BLANCO SOBRE CRISTAL.	M2	53.1600	$405.70	(* CUATROCIENTOS CINCO PESOS 70/100 M.N. *)	$21,567.01
174.0	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR E L COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
174	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	25.0000	$243.33	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. *)	$6,083.25
175.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
175	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	75.0000	$120.42	(* CIENTO VEINTE PESOS 42/100 M.N. *)	$9,031.50
176	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	150.0000	$144.54	(* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 54/100	$21,681.00
177.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO	-				

Acumulado anterior:	**$2,669,876.09**
Monto esta hoja:	**$117,854.57**
Acumulado:	**$2,787,730.66**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	MAGNÉTICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
177	DE 2 X 20 AMPS., 480 V.C.A., (C.I.N.).	PZA	2.0000	$1,113.67	(* UN MIL CIENTO TRECE PESOS 67/100 M.N. *)	$2,227.34
178.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
178	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, . Ó SIMILAR	PZA	5.0000	$509.56	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 56/100 M.N. *)	$2,547.80
179.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	-				
179	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	46.0000	$2,920.57	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N. *)	$134,346.22
RCOM	**TOTAL REMODELACIÓN DE COMEDOR**					**$821,002.04**
RSAN	**REMODELACION DE SANITARIOS DE NUTRICION, HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.33, FÉLIX U. GÓMEZ.**					
181.0	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL	-				

Acumulado anterior:	**$2,787,730.66**
Monto esta hoja:	**$139,121.36**
Acumulado:	**$2,926,852.02**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 dias
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
181	DE LAVABOS	M2	2.0000	$394.30	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N. *)	$788.60
182	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.	M2	10.9800	$47.05	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N. *)	$516.61
183	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS, APLANADO BASE, EN MURO.	M3	44.1300	$152.52	(* CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. *)	$6,730.71
184	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	10.9800	$91.52	(* NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. *)	$1,004.89
185	DE CENEFA DE ALUMINIO	M	5.3000	$67.26	(* SESENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N. *)	$356.48
186	TUBO CONDUIT	M	8.0000	$17.37	(* DIECISIETE PESOS 37/100 M.N. *)	$138.96
187	DE LAMPARAS	PZA	3.0000	$202.78	(* DOSCIENTOS DOS PESOS 78/100 M.N. *)	$608.34
188	DE MATERIAL ELECTRICO EN MAL ESTADO (CONTACTOS Y APAGADORES)	PZA	2.0000	$98.58	(* NOVENTA Y OCHO PESOS 58/100 M.N. *)	$197.16
189.0	APLANADO DE PASTA A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
189	READY MIX EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES.	M2	44.1300	$1,542.63	(* UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N. *)	$68,076.26
190.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN PREFABRICADO, SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA POR EL IMSS, A BASE DE PLACA MODULAR DE 61 X 61 X 2.2 CM. DE ESPESOR, CON PESO APROXIMADO DE 8 Kg/M2.	-				

Acumulado anterior:	**$2,926,852.02**
Monto esta hoja:	**$78,418.01**
Acumulado:	**$3,005,270.03**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 dias
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	FABRICADA CON PERLIESCAYOLA INCOMBUSTIBLE (SULFATO DE CALCIO SEMIHIDRATADO DE ALTA PUREZA), ALIGERADA CON ELEMENTOS MINERALES Y REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO EN MONOFILAMENTO ENTRECRUZADO, PINTADO DE FABRICA EN COLOR BLANCO, PROTECCIÓN AL FUEGO, AISLAMIENTO TÉRMICO Y UNA ABSORCIÓN ACÚSTICA BALANCEADA, FACTOR DE REFLEXIÓN DE LUZ DE 0. 75 A 0.80, ABSORCIÓN DE SONIDO DE 0.18 A 0.60, FACTOR DE TRANSMISIÓN DE SONIDO STC 45, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD (POR NO CONTENER NINGÚN COMPONENTE HIDROSCOPICO O SOLUBLE AL AGUA), SOPORTERIA DE LAMINA GALVANIZADA, MUESCAS DE ALIVIO DE EXPANSIÓN PARA MANTENERLA EN POSICIÓN Y RESISTENTE AL FUEGO, CARGADOR PRINCIPAL O LARGUERO DE 15/16" X 1 1/2" SUJETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 1.22 M. SEPARADOR DE 15/16" X 1 1/2" DE 1.22 M. DE LONGITUD. FORMANDO RETÍCULAS DE 1.22 X 1.22 M. SEPARADOR DE 15/16" X 1 1/8" DE 0.61 M. DE LONGITUD, FORMANDO RETÍCULAS DE 0.61 X 0.61 M., INCLUYE:JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, NIVELACIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
190	MOD. MAYATEX. Ó SIMILAR EN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	M2	10.9800	$1,986.32	(* UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N. *)	$21,809.79
191.0	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU	-				

Acumulado anterior:	**$3,005,270.03**
Monto esta hoja:	**$21,809.79**
Acumulado:	**$3,027,079.82**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero. Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.					
191	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	6.0000	$660.92	(* SEISCIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N. *)	$3,965.52
192.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
192	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 M COLOR BEIGE	M2	44.1300	$1,666.03	(* UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	$73,521.90
193.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS	-				

Acumulado anterior:	$3,027,079.82
Monto esta hoja:	$77,487.42
Acumulado:	$3,104,567.24

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
193	DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.60x0.60mts, MCA. INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	M2	10.9800	$1,651.62	(* UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 62/100 M.N. *)	$18,134.79
194.0	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
194	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS	M2	10.9800	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$1,745.27
195.0	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
195	DE PUERTA DE MADERA.	PZA	2.0000	$588.47	(* QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N. *)	$1,176.94
196.0	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA. CON CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, FORMADA: FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE	-				

Acumulado anterior:	$3,104,567.24
Monto esta hoja:	$21,057.00
Acumulado:	$3,125,624.24

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
196	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO, CERRADURA DE CILINDRO Y CHAPA BOLA DE BOTON	PZA	2.0000	$11,301.27	(* ONCE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 27/100 M.N. *)	$22,602.54
197.0	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR E L COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
197	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	3.0000	$243.33	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. *)	$729.99
198.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				

Acumulado anterior:	**$3,125,624.24**
Monto esta hoja:	**$23,332.53**
Acumulado:	**$3,148,956.77**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 dias
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
198	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	25.0000	$120.42	(* CIENTO VEINTE PESOS 42/100 M.N. *)	$3,010.50
199.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	-				
199	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG.	M	25.0000	$44.07	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N. *)	$1,101.75
200.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
200	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, . Ó SIMILAR	PZA	2.0000	$509.56	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 56/100 M.N. *)	$1,019.12
201.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	-				
201	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	6.0000	$2,920.57	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N. *)	$17,523.42
202.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, MARCA URREA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO,	-				

Acumulado anterior:	**$3,148,956.77**
Monto esta hoja:	**$22,654.79**
Acumulado:	**$3,171,611.56**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
202	DE COMPUERTA DE 25 MM. DE DIÁMETRO BRONCE CABEZA ROSCADA FIG.02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	2.0000	$1,305.87	(* UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 87/100 M.N. *)	$2,611.74
203.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
203	DE 51 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	10.0000	$134.01	(* CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. *)	$1,340.10
204	DE 101 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	10.0000	$207.32	(* DOSCIENTOS SIETE PESOS 32/100 M.N. *)	$2,073.20
205.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
205	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1342-H.	PZA	2.0000	$686.99	(* SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N. *)	$1,373.98
206.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE	-				

Acumulado anterior:	$3,171,611.56
Monto esta hoja:	$7,399.02
Acumulado:	$3,179,010.58

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
206	LAVABO DE PEDESTAL . INCLUYE ACCESORIOS (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CESPOL, FIJACION, PIJAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.0000	$20,420.62	(* VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 62/100 M.N. *)	$40,841.24
207.0	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.	-				
207	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 10 HASTA 19 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.0000	$21.60	(* VEINTIUN PESOS 60/100 M.N. *)	$216.00
208	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO Y GALVANIZADA DE 25 A 32 MM. DE DIÁMETRO.	M	10.0000	$22.54	(* VEINTIDOS PESOS 54/100 M.N. *)	$225.40
209.0	DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	-				
209	LAVABO MODELO PROGRESO O VERACRUZ.	PZA	1.0000	$369.06	(* TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N. *)	$369.06
210	INODORO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	1.0000	$394.30	(* TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N. *)	$394.30
RSAN	**TOTAL REMODELACION DE SANITARIOS DE NUTRICION, HOSPITAL GENERAL DE ZONA No.33, FÉLIX U. GÓMEZ.**					**$294,204.56**
HGR33	**TOTAL HOSPITAL GENERAL REGIONAL No. 33**					**$1,115,206.60**
UCMA	**Unidad de Control Metabólico Ambulatorio (UCMA)**					
COM	**COMEDOR**					
257.0	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y	-				

Acumulado anterior:	**$3,179,010.58**
Monto esta hoja:	**$42,046.00**
Acumulado:	**$3,221,056.58**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.					
257	DE MUROS DE TABLA-ROCA, CON POSTES Y CANALETAS.	M2	6.7500	$39.21	(* TREINTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N. *)	$264.67
258.0	APLANADO DE PASTA A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
258	EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y PLAFONES, CON PASTA READYMIX.	M2	2.0000	$1,542.63	(* UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N. *)	$3,085.26
259.0	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS FIJADAS CON TORNILLOS AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMBOQUILLADOS Y REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD,	-				

Acumulado anterior:	$3,221,056.58
Monto esta hoja:	$3,349.93
Acumulado:	$3,224,406.51

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INSTALACIONES ESPECIFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
259	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.	M2	22.0000	$3,192.31	(* TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N. *)	$70,230.82
260.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
260	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	2.0000	$516.30	(* QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N. *)	$1,032.60
261	HORIZONTAL DE TABLA-CEMENTO DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	2.0000	$516.30	(* QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N. *)	$1,032.60
262.0	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y	-				

Acumulado anterior:	**$3,224,406.51**
Monto esta hoja:	**$72,296.02**
Acumulado:	**$3,296,702.53**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
262	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS	M2	2,080.0000	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$330,616.00
263.0	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES (CLAVE SM, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS), A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPECÍFICO. CON MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y 2 O MAS PERFORACIONES OJIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PÚAS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO). CON LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, FLECHA O LETRERO, IMPRESOS EN SERIGRAFÍA, DE ACUERDO AL DISEÑO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.	-				
263	DE 20.6 X 25.6 CM., PARA SÍMBOLO, NÚMERO O FLECHA (CLAVE SM.1).	PZA	2.0000	$606.86	(* SEISCIENTOS SEIS PESOS 86/100 M.N. *)	$1,213.72
264	DE 40.6 X 25.6 CM., PARA LETRERO (CLAVE SM.3).	PZA	2.0000	$771.61	(* SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 61/100 M.N. *)	$1,543.22
265.0	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BATIENTE,	-				

Acumulado anterior:	**$3,296,702.53**
Monto esta hoja:	**$333,372.94**
Acumulado:	**$3,630,075.47**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.					
265	ANODIZADO NATURAL	PZA	1.0000	$40,577.07	(* CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N. *)	$40,577.07
266.0	COLOCACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
266	DE VENTANA EN AREA DE COMEDOR	PZA	1.0000	$941.53	(* NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 53/100 M.N. *)	$941.53
267.0	COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA. CON CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, FORMADA: FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS. CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA CON ESPESOR DE 25 MM. ESCUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA,	-				

Acumulado anterior:	**$3,630,075.47**
Monto esta hoja:	**$41,518.60**
Acumulado:	**$3,671,594.07**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO; SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					
267	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO, CERRADURA DE CILINDRO Y CHAPA BOLA DE BOTON	PZA	1.0000	$24,247.43	(* VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N. *)	$24,247.43
268.0	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA CON RECUPERACIÓN , INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
268	DE PUERTA DE MADERA.	PZA	1.0000	$588.47	(* QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 47/100 M.N. *)	$588.47
269	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.	PZA	1.0000	$261.53	(* DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 53/100 M.N. *)	$261.53
COM	**TOTAL COMEDOR**					**$475,634.92**
BAÑ	**BAÑOS**					
270.0	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	-				

Acumulado anterior:	**$3,671,594.07**
Monto esta hoja:	**$25,097.43**
Acumulado:	**$3,696,691.50**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
270	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS, APLANADO BASE, EN MURO.	M2	10.5000	$152.52	(* CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N. *)	$1,601.46
271	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	12.0000	$91.52	(* NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. *)	$1,098.24
272.0	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
272	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	18.0000	$153.36	(* CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. *)	$2,760.48
272.	EN PISO O FIRME; PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	18.0000	$132.08	(* CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 08/100 M.N. *)	$2,377.44
273.0	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.	-				
273	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	12.0000	$365.91	(* TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)	$4,390.92
274.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE,	-				

Acumulado anterior:	$3,696,691.50
Monto esta hoja:	$12,228.54
Acumulado:	$3,708,920.04

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3 106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
274	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 M COLOR BEIGE	M2	10.5000	$1,666.03	(* UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	$17,493.32
275.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
275	DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.60x0.60mts, MCA. INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	M2	12.0000	$1,651.62	(* UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 62/100 M.N. *)	$19,819.44
276.0	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR E L COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
276	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	12.0000	$243.33	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. *)	$2,919.96
277.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO,	-				

Acumulado anterior:	$3,708,920.04
Monto esta hoja:	$40,232.72
Acumulado:	$3,749,152.76

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
277	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	50.0000	$144.54	(* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N. *)	$7,227.00
278.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	-				
278	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.	M	150.0000	$31.25	(* TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N. *)	$4,687.50
279.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
279	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, 1 TIRO, . Ó SIMILAR	PZA	4.0000	$509.56	(* QUINIENTOS NUEVE PESOS 56/100 M.N. *)	$2,038.24
280.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD,	-				

Acumulado anterior:	**$3,749,152.76**
Monto esta hoja:	**$13,952.74**
Acumulado:	**$3,763,105.50**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
280	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	12.0000	$2,920.57	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N. *)	$35,046.84
281.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO, MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, LIJADO, DESPERDICIO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SOLDADURA, CONEXIONES Y PRUEBAS, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
281	DE 13 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES	M	80.0000	$327.72	(* TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 72/100 M.N. *)	$26,217.60
282.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
282	DE 51 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES	M	18.0000	$134.01	(* CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 01/100 M.N. *)	$2,412.18
283.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN	-				

Acumulado anterior:	$3,763,105.50
Monto esta hoja:	$63,676.62
Acumulado:	$3,826,782.12

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CUALQUIER NIVEL.					
283	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE CUERPO OCULTO Y PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM., MODELO 323 19 MARCA HELVEX O SIMILAR, (M-1).	PZA	9.0000	$15,297.84	(* QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N. *)	$137,680.56
284.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
284	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1342-H.	PZA	3.0000	$982.74	(* NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N. *)	$2,948.22
285.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
285	LAVABO DE PEDESTAL . INCLUYE ACCESORIOS (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CESPOL, FIJACION, PIJAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	9.0000	$21,248.63	(* VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 63/100 M.N. *)	$191,237.67
286	MINGITORIO(M2) PARA FLUXÓMETRO CON SPUD DE 19MM. COLOR BLANCO, MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO NIAGARA II O SIMILAR.	PZA	9.0000	$17,293.86	(* DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 86/100 M.N. *)	$155,644.74
287.0	DESMANTELAMIENTO Y CANCELACION SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.	-				

Acumulado anterior:	**$3,826,782.12**
Monto esta hoja:	**$487,511.19**
Acumulado:	**$4,314,293.31**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
287.1	CANCELACION DE TUBERÍA DE FIERRO FUNDIDO CON O SIN CAMPANA DE 2". DE DIÁMETRO Y RETIRO DE FLUXOMETROS PARA MINGITORIOS.	-				
287	CANCELACION DE SALIDA SANITARIA DE MINGITORIOS	PZA	9.0000	$709.73	(* SETECIENTOS NUEVE PESOS 73/100 M.N. *)	$6,387.57
288.0	DESMONTAJE CON RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.	-				
288	LAVABO MODELO PROGRESO O VERACRUZ.	PZA	9.0000	$1,064.58	(* UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. *)	$9,581.22
289	MINGITORIO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN	PZA	9.0000	$1,064.58	(* UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N. *)	$9,581.22
BAÑ	**TOTAL BAÑOS**					**$643,151.82**
UCMA	**TOTAL Unidad de Control Metabólico Ambulatorio (UCMA)**					**$1,118,786.74**
UMF07	**UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 07**					
COM	**REMODELACIÓN DE COMEDOR Y ÁREAS EXTERIORES**					
290.0	RETIRO O DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.	-				
290	DE BARRA DE CONCRETO.	M2	1.2700	$221.08	(* DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 08/100 M.N. *)	$280.77
291	DE GLASLINER EN MUROS.	M3	36.4000	$4,706.35	(* CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 35/100 M.N. *)	$171,311.14
292	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.	M2	100.6100	$47.05	(* CUARENTA Y SIETE PESOS 05/100 M.N. *)	$4,733.70
293	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	45.0000	$91.52	(* NOVENTA Y UN PESOS 52/100 M.N. *)	$4,118.40
294	DE VIDRIO O CRISTAL EN MAL ESTADO.	M2	4.8800	$126.81	(* CIENTO VEINTISEIS PESOS 81/100 M.N. *)	$618.83
295	PISO VINILICO	M2	48.1600	$57.19	(* CINCUENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N. *)	$2,754.27
296	DE INSTALCIONES ELECTRICAS EN MAL ESTADO	M	45.0000	$55.32	(* CINCUENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. *)	$2,489.40
297	DE MATERIAL ELECTRICO EN MAL ESTADO (CONTACTOS	PZA	5.0000	$1,182.89	(* UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 89/100	$5,914.45

Acumulado anterior:	**$4,314,293.31**
Monto esta hoja:	**$705,282.16**
Acumulado:	**$4,532,064.28**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3 106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	Y APAGADORES)				M.N. *)	
298	RETIRO DE CANCEL DE ALUMINIO EN MAL ESTADO	M2	15.0800	$302.61	(* TRESCIENTOS DOS PESOS 61/100 M.N. *)	$4,563.36
299	RETIRO DE MINISPLIT DE 1.5 TN	PZA	1.0000	$9,463.04	(* NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N. *)	$9,463.04
300.0	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, PERFILADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
300	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLOMO, ACABADO FINO, RUSTICO O RUGOSO, 2 CM. DE ESPESOR.	M2	36.0000	$351.90	(* TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M.N. *)	$12,668.40
301.0	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN. ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
301	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	15.2000	$153.36	(* CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N. *)	$2,331.07
302.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FIJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18,	-				

Acumulado anterior:	**$4,532,064.28**
Monto esta hoja:	**$29,025.87**
Acumulado:	**$4,561,090.15**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
302	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE ESPESOR.	M2	100.6100	$516.30	(* QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N. *)	$51,944.94
303.0	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.	-				
303	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No: 26.	PZA	18.0000	$365.91	(* TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)	$6,586.38
304.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREADO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD,	-				

Acumulado anterior:	$4,561,090.15
Monto esta hoja:	$58,531.32
Acumulado:	$4,619,621.47

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
304	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 M COLOR BEIGE	M2	45.0000	$1,666.03	(* UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 03/100 M.N. *)	$74,971.35
305.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VÍTREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREADO, NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
305	DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE 0.60x0.60mts, MCA. INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	M2	26.4000	$1,651.62	(* UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 62/100 M.N. *)	$43,602.77
306.0	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
306	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS	M2	3,800.0000	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.	$604,010.00
307.0	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO	-				

Acumulado anterior:	**$4,619,621.47**
Monto esta hoja:	**$722,584.12**
Acumulado:	**$5,342,205.59**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 dias
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	POR E L COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
307	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	12.0000	$243.33	(* DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 33/100 M.N. *)	$2,919.96
308.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERDA, FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
308	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	45.0000	$120.42	(* CIENTO VEINTE PESOS 42/100 M.N. *)	$5,418.90
309	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	35.0000	$144.54	(* CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 54/100 M.N. *)	$5,058.90
310.0	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	-				
310	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 10 AWG.	M	90.0000	$44.07	(* CUARENTA Y CUATRO PESOS 07/100 M.N. *)	$3,966.30
311	TIPO THW-LS-75°C, CALIBRE 12 AWG.	M	70.0000	$31.25	(* TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N. *)	$2,187.50
312.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO	-				

Acumulado anterior:	**$5,342,205.59**
Monto esta hoja:	**$19,551.56**
Acumulado:	**$5,361,757.15**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.
Calle Estrella No. 54 Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, CDMX.
55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
312	DE 2 X 20 AMPS., 480 V.C.A., (C.I.N.).	PZA	2.0000	$1,113.67	(* UN MIL CIENTO TRECE PESOS 67/100 M.N. *)	$2,227.34
313.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	-				
313	CONTACTO DUPLEX,15 A, 127 VOLTS, 60 HZ, Ó SIMILAR	PZA	8.0000	$413.47	(* CUATROCIENTOS TRECE PESOS 47/100 M.N. *)	$3,307.76
314.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	-				
314	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	18.0000	$2,920.57	(* DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N. *)	$52,570.26
315.0	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE	-				

Acumulado anterior:	$5,361,757.15
Monto esta hoja:	$58,105.36
Acumulado:	$5,419,862.51

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
315	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS (EN AREA DE ESTACIONAMIENTO)	M2	160.0000	$158.95	(* CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N. *)	$25,432.00
COM	**TOTAL REMODELACIÓN DE COMEDOR Y ÁREAS EXTERIORES**					**$1,105,451.19**
UMF07	**TOTAL UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 07**					**$1,105,451.19**

Acumulado anterior:	**$5,419,862.51**
Monto esta hoja:	**$25,432.00**
Acumulado:	**$5,445,294.51**

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

RECOCORIFLE S.A. DE C.V.

Calle Estrella No. 54
Col. Guerrero,
Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06300, CDMX.

55 9053 9393
55 3106 7065

Cliente: ARC, C.P. ANA LUISA GONZÁLEZ BUCIO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Obra: "TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN"

Lugar:

Duración: 90 días
Inicio obra: 10/08/2026
Fin obra: 07/11/2026

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:	$5,445,294.51
IVA 16.00%	$871,247.12
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:	$6,316,541.63

(* SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 63/100 M.N. *)

C. SERGIO OMAR HERNANDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(OBRA PÚBLICA)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO SIN INCLUIR EL IVA.)** ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, ETC) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL CONTRATISTA LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A**) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL CONTRATISTA, LA RESCISIÓN DEL MISMO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL **ARTÍCULO 179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; **H)** LA PRESENTE FIANZA QUEDARÁ LIBERADA UNA VEZ QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECIBA MEDIANTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN LA OBRA ENCOMENDADA AL CONTRATISTA, Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA QUE HAGA ÉSTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FORMATO PARA FIANZA DE VICIOS OCULTOS

(OBRA PÚBLICA)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (**ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS SIN INCLUIR EL IVA).** ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES A BASE DE PRECIO UNITARIOS, ETC) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE FINCÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, ETC., Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE **DOCE MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A**) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTIPULADO EN LA PRESENTE GARANTÍA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA SU VIGENCIA; **C)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **D)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL **ARTÍCULO 179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **E)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXO 4 (CUATRO)

OF. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Of. N°209001/140100/**1972**/2026 Monterrey, N. L., a 04 de Agosto del 2026

C.P. Ana Luisa González Bucio
Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Presente.-

Me refiero al proceso de contratación del servicio para los "**Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas y no médicas, U.M.F. No. 07, H.G.Z. No. 33, Centro Regional de Seguridad en el Trabajo, Capacitación y Productividad (CRESTCAP), ÓOAD Regional Nuevo León, Unidad de Control Metabólica (UCMA), del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León".**

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como **Administrador de Contrato**, **Área requirente, Residente de Obra del Contrato y Responsable de la ejecución de los trabajos** para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la Unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la Unidad.

Lo anterior, con base a lo que establece en el Art. 112 del Reglamento de L.O.P.S.R.M. del Instituto Mexicano Del Seguro Social, que señala lo siguiente:

Art. 53 El Área Requirente, designara por escrito al servidor público que fungirá como residente de obra del contrato o servicio, de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con los Mismos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.-

_____

Ing. Mauricio Lemus Maldonado
Jefe de Conservación de Unidad Zona No.05
RFC [redacted]

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

Contrato: C6M0566

Cadena original:

[redacted]

Firmante: ANA LUISA GONZALEZ BUCIO
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 02/09/2026 10:58

Certificado:

[redacted]

Firma:

BdZWCk0SfZUb+TAbh6TdjsksqVKhbi+6y8lMhQuSEIwYP25xLO6wh64LSSMpkC/e4+/931qAb7XAN/ljvsnmTocs+lQePkEdFuCIXQeNMzHX0ceec5eJ130ha05VPOXALm3gW+r9vu/5LrMO9ogpwXo1ywht1ngco/ak8A+Rsm6BJK4tO+eCgKLjMEv7jLcARjmqjmvXh3CAFhMrBb9/JdNY511oByA+17oj4RAq9DAiK1s2JHxxkzLSi2emSryJeoc+HInHUARUOS3SO+OAzOAHFDt2J6ZlqGrGbO7g1hyoy6ZcePZK4YtRNr6XttzkJiS/557/xmL5TX6KgKncGg==

Firmante: MIRALDA AGUILAR PATRACA
RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 03/09/2026 13:37

Certificado:

[redacted]

Firma:

fX1OTbuxnouPN1Kf6/T2L0XHBkIoIKbLhl1DkLUdQrId8yCUSpzhOn+l3PUpD6svPT27A5ySqRb1MAolt+mBw2RfiZdmpDI8Wv1ymUuBns+iMUvmmONsreqiXPSZjpSsTZKxDkTFyDgm+6QOrH4bRS+czftIYROyM1mwlIi0bxqjzUdRSFm/shSw5aU3x8HhCVJMSVW9Smtw0xvqipfgu5Mab7Agq3dHdXBBMfG+AHf5iEJpmsxUJwgesS4vUyOmtlaAg03b0PivlzTVmEOKNztlAO1/Ch5xBMD0DLwEWpj5WNj81xgJUPqHtXGqpYToeMeQZycKUslOwGKjiH6dag==

Firmante: RECOCORIFLE SA DE CV
RFC: REC2208256Q1

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 08/09/2026 10:53

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE CANCELAN DATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS CONSISTENTES EN: RFC, CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE Y EL CERTIFICADO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN III, 115 PÁRRAFO I Y IV Y 139 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SE CANCELAN DATOS DEL PROVEEDOR CONSISTENTES EN: NÚMERO DE SERIE Y EL CERTIFICADO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN III, 115 PÁRRAFO I Y IV Y 139 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Contrato: C6M0566

AIZZMO2ylZzJVIKyZWQPdmA+kARNsikOS4iADNowuVsEdfRj76T2j+ciqwE+4BVXEsQeyoKZIZ+sw2hEp5zSCLijgd4Wa1rubtSy4QvwX5C8pnofFEP7NH9FTBLZ63UcTnZHsVr/fDgVCJy4i7ndtUmHnmB/UFl+
OqBuS5617UnUlYjc/MLFY7AtNOKjXWHE4SWPfCcf6oPReGIt8uZ98/dPAQrDh8A2vaMY6F5Iby4983tM4o9nopaNsKd+Pj5LpsONHBsGl6bgHcP7apx+EB+DJK30RSsCfBLEFSCMWMKT2ofM91cbp2NJe3Jm5X9X
lwBYlDodJi+1ZgKHDhsSNw==